



Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR)

NÚM. EXPEDIENTE: 2022-035 IMPORTACIONES DE MUESTRAS BIOLÓGICAS

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
CONTRATACIÓN NO ARMONIZADA – PROCEDIMIENTO ABIERTO**

SERVICIO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS BIOLÓGICAS CON HIELO SECO DESTINADO AL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES NEUROVASCULARES A CARGO DE DOS PROYECTOS DE LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL HEBRON - INSTITUT DE RECERCA (VHIR).

This Project has received funding from the European Union's Horizon 2020 research and innovation programme under grant agreement No 754517 PRESTIGE-AF_H2020SC12017



Cláusula 1. Objeto de la licitación.

El objeto del presente procedimiento licitación es la contratación del servicio de transporte de **muestras biológicas Categoría B UN3373** conservadas con hielo seco, específicamente muestras de suero, plasma, RNA y buffy coat destinado al Grupo de Investigación de Enfermedades Neurovasculares de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR), a cargo de dos proyectos, según lo que se estipula en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

A continuación, detallamos los dos lotes, cada uno a cargo de un proyecto diferente:

- **LOTE 1:** Servicio de transporte de muestras biológicas conservadas con hielo seco a cargo del Conveni estudi ODEA-TIA titulado *“Optimal detection of atrial fibrillation in TIA (ODEA-TIA)”*.
- **LOTE 2:** Servicio de transporte de muestras biológicas conservadas con hielo seco a cargo del proyecto PRESTIGE-AF_H2020SC12017 titulado *“PRESTIGE-AF: PREvention of STroke in Intracerebral hemorrhage survivors with Atrial Fibrillation”*.

A lo largo del presente pliego se describen concretamente las tareas incluidas dentro del objeto de este contrato, así como el alcance del servicio propuesto.

Cláusula 2. Presupuesto máximo de licitación y valor estimado del contrato.

En este procedimiento de licitación, el valor estimado y el presupuesto máximo coinciden.

El presupuesto máximo de licitación, correspondiente a la prestación del servicio, asciende a la suma de **“TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS EUROS” (32.400,00 €)** al que, si se le suma el importe correspondiente al IVA (21%), que es de **“SEIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO EUROS” (6.804,00 €)** la suma total asciende a **“TREINTA Y NUEVE DOSCIENTOS CUATRO EUROS” (39.204,00 €)**.

El presupuesto queda desglosado de la siguiente manera:

[LOTE 1: Servicio de transporte de muestras biológicas conservadas con hielo seco a cargo del Conveni ODEA-TIA titulado “Optimal detection of atrial fibrillation in TIA \(ODEA-TIA\)”](#)

El presupuesto máximo de licitación del Lote 1, correspondiente a la prestación del servicio, asciende a la suma de **“TRECE MIL QUINIENTOS EUROS” (13.500,00 €)** al que, si se le suma el importe correspondiente al IVA (21%), que es de **“DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS” (2.835,00 €)**, la suma total asciende a **“DIECISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS” (16.335,00 €)**.

Dado que no podemos prever con exactitud que pacientes habrá en cada centro, el presupuesto total máximo será el de mayor importe. A continuación, se detalla el importe máximo:

- **Precio unitario del transporte de muestras hacia el VHIR: 450 € (*)**
 - **Unidades aproximadas:** máximo 30 envíos
 - **Precio máximo por 30 transportes:** 13.500,00 €

(*) tasa de carburante (del 8% incluido)

*Precios unitarios que el licitador podrá mejorar en su OFERTA ECONÓMICA – sobre C.

[LOTE 2: Servicio de transporte de muestras biológicas conservadas con hielo seco a cargo del proyecto PRESTIGE-AF H2020SC12017 titulado “PRESTIGE-AF: PREvention of STroke in Intracerebral hemorrhage survivors with Atrial Fibrillation”.](#)

El presupuesto máximo de licitación del Lote 2, correspondiente a la prestación del servicio, asciende a la suma de “**Dieciocho mil novecientos euros**” (18.900,00 €) al que, si se le suma el importe correspondiente al IVA (21%), que es de “**Tres mil novecientos sesenta y nueve euros**” (3.969,00 €) la suma total asciende a “**veintidos mil ochocientos sesenta y nueve euros**” (22.869,00 €).

Dado que no podemos prever con exactitud que pacientes habrá en cada centro, el presupuesto total máximo será el de mayor importe. A continuación, se detalla el importe máximo unitario de cada centro:

- **Precio unitario del transporte de muestras hacia el VHIR: 450 € (*)**
 - **Unidades aproximadas:** máximo 42 envíos
 - **Precio máximo por 80 transportes:** 18.900,00 €

(*) tasa de carburante (del 8% incluido)

*Precios unitarios que el licitador podrá mejorar en su OFERTA ECONÓMICA – sobre C.

En ningún caso la estimación del volumen en la prestación del servicio será vinculante, el VHIR abonará las facturas del servicio realmente prestado, detallando en la factura los números de albaranes debidamente firmados.

En el presente supuesto, el valor estimado para esta licitación, será de “**Treinta y dos mil cuatrocientos euros**” (32.400,00 €) al que, si se le suma el importe

correspondiente al IVA (21%), que es de “SEIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO EUROS” (6.804,00 €) la suma total asciende a “**TREINTA Y NUEVE DOSCIENTOS CUATRO EUROS**” (39.204,00 €).

| Concepto | Importe |
|---------------------------------------|------------------------|
| Presupuesto base de licitación LOTE 1 | 13.500,00 euros |
| Presupuesto base de licitación LOTE 2 | 18.900,00 euros |
| Posibles modificaciones LOTE 1 | 0,00 euros |
| Posibles modificaciones LOTE 2 | 0,00 euros |
| Posibles prórrogas LOTE 1 | 0,00 euros |
| Posibles prórrogas LOTE 2 | 0,00 euros |
| Total | 32.400,00 euros |

*** El servicio ha de cumplir con todos los requerimientos legales en el momento de la contratación, y durante toda la vigencia del contrato.

Cláusula 3. Duración del contrato.

La duración del presente contrato de servicios coincidirá con la vigencia de los proyectos anteriormente indicados:

LOTE 1: hasta el 31 de diciembre de 2024, fecha de finalización del Conveni estudi ODEA-TIA.

LOTE 2: hasta el 31 de mayo de 2023, fecha de finalización del Proyecto PRESTIGE-AF_H2020SC12017.

No obstante, la fecha de finalización del Conveni estudi ODEA-TIA y del proyecto PRESTIGE-AF se encuentra sujeta a la solicitud de una posible prórroga, por lo que la fecha de finalización de los lotes 2 y 3 será susceptible a ser ampliada un o dos años más, como máximo la que sea finalmente autorizada. Las prórrogas no implican un aumento de envíos a realizar.

Cláusula 4. Condiciones generales.

4.1 Requisitos que ha de garantizar la empresa de transporte para los 2 lotes:

1. Las muestras tienen que ir en un contenedor con hielo seco de forma que no se descongelen (esto es muy importante).
2. La empresa tiene que garantizar que el envío tarda un máximo de tres días laborables en entregarse desde el origen al destino.
3. Flexibilidad de horario para realizar el servicio a contratar. Los envíos se podrán realizar de lunes a jueves (8h a 17h).
4. Posibilidad de contacto directo con el transportista el día de realización del servicio.

4.2 Será responsabilidad del contratista disponer de los permisos y licencias vigentes necesarias para el correcto desarrollo de la actividad objeto del presente concurso. En concreto:

1. **La Empresa deberá presentar en el **SOBRE 1** el certificado de acreditación del cumplimiento de la normativa ISO 9001:2015** vigente, aplicable a las actividades de transporte de muestras biológicas y mensajería nacional e internacional, o similar. Las empresas que no lo acrediten quedaran excluidas.
2. **Seguro de transporte**

Si durante la vigencia del contrato y de acuerdo con las características de los servicios incluidos, fuera exigida cualquier otro licencia o autorización, el contratista estará obligado a su obtención y presentación, sin que ello implique ningún coste para la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR).

Realizará igualmente los trámites aduaneros necesarios, y seguirá las instrucciones pertinentes, asumiendo las responsabilidades y seguros en caso de accidente a que tuviera lugar.

Deberá asegurar el transporte en vehículos que cumplan con la normativa aplicable en estos casos.

El adjudicatario efectuará los servicios por sus propios medios, comprendiendo los gastos de estos en el precio ofertado por el contratista, velando rigurosamente para evitar posibles deterioros en el material transportado, teniendo en cuenta la fragilidad, sobre todo cuando se trata del traslado de muestras biológicas.

Si algún material no llegara a su destino en el plazo y las condiciones requeridas por causas imputables al adjudicatario, éste asumirá la responsabilidad y la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR) estará facultado para penalizar en consecuencia, por lo tanto, la empresa adjudicataria

responderá en caso de pérdida o extravío de mercancías, teniendo que especificar el tipo de garantías que ofrece (Seguro, importe, etc.).

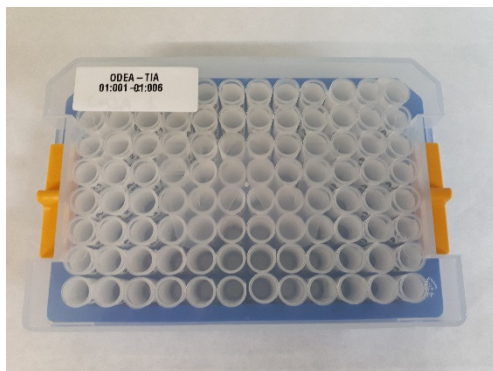
Cláusula 5. Características técnicas del servicio.

Las características técnicas del servicio referente al [Lote 1 Servicio de transporte de muestras biológicas conservadas con hielo seco a cargo del Conveni estudi ODEA-TIA titulado "Optimal detection of atrial fibrillation in TIA \(ODEA-TIA\)"](#).

Como se detalla a continuación, la prestación de los servicios consistirá en el transporte de muestras desde un total de 15 centros ubicados en Alemania hasta el Institut de Recerca del Vall d'Hebrón ubicado en Barcelona. Se realizarán una media de dos envíos por centro (algunos un envío y otros 3) con un máximo de 30 envíos. En la siguiente tabla se indican los centros desde dónde se realizarán importaciones y su código postal. La dirección exacta final se facilitará en el momento del envío. Además, se indican los centros más reclutadores, que son los que con más probabilidad van a necesitar más envíos:

| Centro | Ciudad | Código postal | Observaciones |
|---|------------------------------|----------------------|----------------------|
| Alfried Krupp Krankenhaus, | Essen | 45131 | Alto reclutador |
| Uniklinik RWTH Aachen | Aachen | 52074 | Alto reclutador |
| Universitätsklinikum Heidelberg | Heidelberg | 69120 | |
| Rhön Klinikum Campus Bad Neustadt | Bad Neustadt an der Saale | 97616 | Alto reclutador |
| Klinikum Dortmund | Dortmund | 44137 | |
| UKSH Campus Lübeck | Lübeck | 23562 | |
| Vivantes Berlin-Neukölln | Berlin | 12351 | |
| Universität Leipzig Klinik und Poliklinik für Neurologie | Leipzig | 04103 | |
| UKW Würzburg | Würzburg | 97080 | Alto reclutador |
| Universitätsklinikum Frankfurt | Frankfurt | 60590 | |
| Krankenhaus Martha-Maria Halle a.d. Saale | Halle (Saale) | 06120 | Alto reclutador |
| Universitätsklinikum Ulm | Ulm | 89081 | |
| Bezirkskrankenhaus Günzburg | Günzburg | 89312 | |
| Klinikum Cottbus | Cottbus | 03048 | |
| Uniklinikum Halle | Halle (Saale) | 06120 | |

En cada envío se incluirá **como máximo** el material de 48 pacientes correspondiente a un máximo de 8 cajas tipo Willmut (12cmx8cmx1,5cm) conteniendo hasta un máximo de muestras de suero / plasma en tubos de 0,6mL y hasta 48 tubos tipo Tempus conteniendo 3 mL de sangre periférica en bolsas (fotos adjuntas).



Caja tipo Willmut



Tubo tipo Tempus

Las características técnicas del servicio referente al [Lote 2: Servicio de transporte de muestras biológicas conservadas con hielo seco a cargo del proyecto PRESTIGE-AF_H2020SC12017](#) titulado “PRESTIGE-AF: PREvention of STroke in Intracerebral hemorrhage survivors with Atrial Fibrillation”.

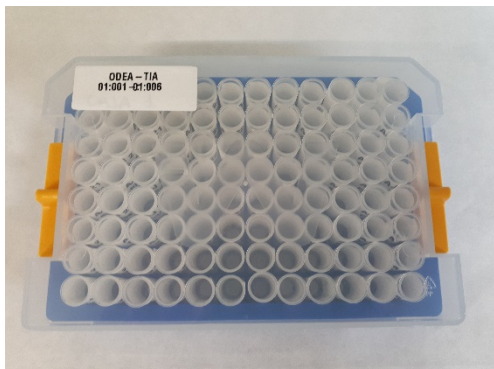
Como se detalla a continuación, la prestación de los servicios consistirá en el transporte de muestras desde un **máximo de 36 centros** ubicados en distintos países europeos (Francia (2), Reino Unido (8), Alemania (15), Austria (1) y Italia (8)) hasta el Institut de Recerca del Vall d'Hebrón ubicado en Barcelona. Se realizarán ninguno, uno o dos envíos por centro, con un máximo de 42 envíos. En la siguiente tabla se indican los centros desde dónde se realizarán importaciones y su código postal. La dirección exacta final de los centros se facilitará en el momento del envío. Alguno de los centros indicados puede cambiar por otro del mismo país si se cambia algún centro durante el curso del estudio. A modo orientativo se indican los centros más reclutadores, que son los que con más probabilidad van a necesitar dos envíos durante el proyecto.

| Centro | País | Ciudad | Código postal | Observaciones |
|--|------|--------------------|---------------|-----------------|
| Imperial College Healthcare NHS Trust | UK | London | W6 8RF | Alto reclutador |
| Cambridge University Hospitals NHS Foundation Trust | UK | Cambridge | CB2 0QQ | |
| The Mid Yorkshire Hospitals NHS Trust | UK | Wakefield | WF1 4DG | Alto reclutador |
| Hull University Teaching Hospitals NHS Trust | UK | Hull | HU3 2JZ | |
| Basildon and Thurrock University Hospitals NHS Trust | UK | Nethermayne, Essex | SS16 5NL | |
| Kings College Hospital NHS Foundation Trust | UK | London | SE5 8AF | |
| East Kent Hospitals University NHS Foundation Trust | UK | Canterbury | CT1 3NG | |

| | | | | |
|---|---------|-----------------------------|---------|-----------------|
| Somerset NHS Foundation Trust | UK | Taunton, Somerset, | TA1 5DA | |
| Alfried-Krupp Krankenhaus Essen | Germany | Essen | D-45131 | Alto reclutador |
| Johannes Wesling Klinikum Minden | Germany | Minden | 32429 | |
| Neurologische Klinik - Universitätsklinikum Heidelberg | Germany | Heidelberg | D-69120 | |
| Universitätsklinikum Wuerzburg | Germany | Würzburg | 97080 | |
| Universitätsklinikum Aachen | Germany | Aachen | 52074 | |
| Universität zu Lübeck | Germany | Lubeck | 23538 | |
| Medizinische Hochschule Hannover | Germany | Hannover | 30625 | Alto reclutador |
| Klinikum Altenburger Land | Germany | Altenburg | 04600 | Alto reclutador |
| Goethe-Universität Frankfurt am Main | Germany | Frankfurt | D-60528 | |
| Universitätsklinikum Ulm | Germany | Ulm | D-89081 | |
| Universität Leipzig | Germany | Leipzig | 04103 | |
| Universitätsklinikum Düsseldorf | Germany | Düsseldorf | 40225 | |
| Universitätsklinikum Erlangen | Germany | Erlangen | 91054 | |
| Universitätsklinikum Knappschaftskrankenhaus Bochum | Germany | Bochum | 44892 | Alto reclutador |
| Justus Liebig University Giessen | Germany | Giessen | 35392 | |
| Medizinische Universität Graz | Austria | Graz | 8036 | |
| Centre Hospitalier Universitaire de Bordeaux | France | Bordeaux | 33076 | |
| Centre Hospitalier Universitaire de Caen Normandie | France | Caen | 14033 | Alto reclutador |
| Azienda Ospedaliera di Perugia | Italy | Perugia | 06123 | Alto reclutador |
| Azienda USL Umbria 2 | Italy | Foligno | 06034 | |
| Azienda Ospedaliero Universitaria Pisana | Italy | Pisa | 56126 | |
| Azienda USL Umbria 1 - Ospedale di Città di Castello | Italy | Città di Castello | 06012 | |
| Azienda USL Umbria 1 - Ospedale di Branca-Gubbio | Italy | Loc. Branca, Gubbio (PG) | 06024 | |
| Istituto Clinico Humanitas | Italy | Rozzano | 20089 | |
| Azienda USL IRCCS di Reggio Emilia | Italy | Reggio Emilia RE | 42122 | |
| Azienda Ospedaliero - Universitaria Ospedali Riuniti Umberto 1 | Italy | Torrette di Ancona | 60126 | |

En cada envío se incluirá **como máximo** el material de 12 pacientes correspondiente a un máximo de 2 cajas tipo Willmut (12cmx8cmx1,5cm) conteniendo hasta un máximo de muestras de suero / plasma en tubos de 0,6mL, 12 tubos tipo EDTA conteniendo 6mL de

sangre en bolsas y una caja de cartón (13cmx13cmx6cm) conteniendo tubos de 2mL de muestras de buffy coat (fotos adjuntas).



Caja tipo Willmut



Tubo tipo EDTA



Caja de cartón
(buffy coat)

Las instrucciones para el transporte del producto son (en ambos lotes):

- 1)** La empresa transportista recogerá el producto en las instalaciones del centro emisor a la hora acordada previamente con el mismo.
- 2)** Para su recogida, la empresa transportista facilitará la cantidad de hielo necesaria para transportar las muestras. Al menos se facilitarán 10 Kg de nieve carbónica en una caja de medidas exteriores aproximadas de 29 x 29 x 30,8 cm. La empresa transportista también proporcionará el triple embalaje homologado para muestras biológicas tipo B así como las etiquetas necesarias para identificar correctamente el paquete.
- 3)** La empresa adjudicataria deberá proporcionar la documentación necesaria para el envío de muestra a gestionar con la empresa receptora.
- 4)** El transportista firmará la recogida del paquete en el documento “Registro de Envío” del producto (firma, fecha y hora), y este documento se incluirá en el paquete para su transporte al centro de destino. Notificación que la recogida se ha hecho correctamente.
- 5)** El tiempo de envío debe ser de un máximo de tres (3) días laborables para evitar la descongelación del mismo.
- 6)** En el centro receptor, el transportista firmará la entrega en el “Registro de Envío” (firma, fecha y hora).

7) El transportista se compromete a proporcionar un número de seguimiento para seguir el pedido y un albarán para usos justificatorios de los proyectos.

8) En caso de guardarse en las instalaciones de la compañía transportista el paquete se guardará en frío.

9) En caso de que el tránsito exceda los tres días laborables (por causas imputables o no imputables a la empresa adjudicataria), el hielo seco se repondrá para evitar descongelación de las muestras transportadas.

El adjudicatario se compromete a velar por el cuidado de los objetos transportados en todos los casos y muy especialmente cuando el objeto transportado corresponda a muestras biológicas, evitando basamentos accidentales o deterioro del contenido.

El adjudicatario se compromete al cumplimiento de la normativa reguladora del transporte por carretera y específicamente al cumplimiento del ADR referente al transporte de muestras biológicas.

Todos los vehículos utilizados por el adjudicatario tendrán los documentos necesarios para el tipo de transporte objeto de este expediente de contratación, conforme a la legislación vigente.

El licitador deberá tener un sistema de seguimiento de las entregas y designar un responsable de contacto que permita resolver cualquier incidencia que pudiera producirse. Por tratarse de material generalmente insustituible y de valor, se debe establecer una relación de compromiso con la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR) que garantice el funcionamiento del servicio ofertado. Los ofertantes describirán estos medios, así como cualquier otra prestación adicional que considere de valor añadido a la su oferta.

La empresa que presta el servicio, llevará un registro diario en el que hará constar, la persona que recoge la documentación y las muestras, así como el que las entrega a su destino, los horarios de recogida y de llegada, y un registro de incidencias.

El adjudicatario dispondrá de los elementos necesarios para realizar el transporte de los elementos transportados, carretillas, transpaleta, etc. desde el vehículo hasta su ubicación dentro de los centros.

Cláusula 6. Facturación y pago.

El contratista facturará cada prestación de servicio a través de facturas mensuales separadas por lotes, las cuales deberán de ser enviadas a la siguiente dirección de correo electrónico: factures@vhir.org.

Cada factura emitida deberá detallar el período al que corresponde la misma, el desglosamiento/descripción de los gastos por concepto, así como indicar las referencias **“LICI-2022-035 IMPORTACIONES DE MUESTRAS BIOLÓGICAS (LOT X)”**.

El pago efectivo de las prestaciones ejecutadas se realizará mediante transferencia bancaria con vencimiento 30 días/ fecha factura.

La facturación de este procedimiento quedará distribuida en dos cuentas internas, siendo las mismas las siguiente:

- **LOTE 1:** 2020.0475 Conveni estudi ODEA-TIA
- **LOTE 2:** 2017.0840 Proyecto PRESTIGE-AF_H2020SC12017

La entidad contratante realizará el pago de los servicios una vez estos se hayan realizado de manera parcial o total y una vez entrada la factura en su registro.

De acuerdo con este parámetro, no se contempla el pago por adelantado de una parte o de la totalidad del precio del contrato.

En ningún caso el contratista tendrá derecho a la revisión de precios por ningún concepto.

El VHIR únicamente abonará al adjudicatario los servicios efectivamente prestados, sin que, en ningún caso, el VHIR esté obligado a agotar el valor estimado del contrato/presupuesto de licitación.

Cláusula 8. Responsable del contrato.

El responsable del contrato es el Investigador Principal, el Dr. Joan Montaner, a cargo del Proyecto ODEA-TIA, PRESTIGE-AF y PROOF, a quien le corresponderá básicamente entre otros, las funciones de gestión y supervisión del servicio del contratado, conformar la facturación que emita el servicio, el seguimiento, control y dictado de las instrucciones necesarias para la buena ejecución del contrato; determinar si la prestación realizada se ajusta a las prescripciones establecidas para su ejecución y cumplimiento, recepción de contrato a su finalización y dar cumplimiento a las obligaciones asumidas por la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR) en este contrato.

Cláusula 9. Ubicación y Horario de prestación del servicio.

Ubicación:

El adjudicatario tendrá que prestar el servicio objeto de la presente licitación cargo del Proyecto ODEA-TIA, PRESTIGE-AF y del Dr. Joan Montaner Villalonga, proveniente del Grupo de Investigación de Enfermedades Neurovasculares, transportando muestras desde distintos hospitales europeos detallados en el presente documento hasta el Laboratorio de investigación Neurovascular con dirección Hospital Universitari Vall d'Hebron, Passeig de la Vall d'Hebron, 119-129, Edificio Mediterrània, Lab 123, 08035 Barcelona.

Las entregas deberán realizarse en horario laboral de 9h a 17h, horario península (UTC/GMT +1 hora).

Cláusula 10. Confidencialidad, Protección de datos de carácter personal y Propiedad Intelectual e Industrial.

Sin perjuicio del que dispone la legislación vigente en materia de propiedad intelectual, protección de datos de carácter personal y de confidencialidad, la empresa que resulte adjudicataria del presente procedimiento de licitación, se comprometerá expresamente, a no dar la información y/o datos proporcionados por el VHIR, o cualquier uso no previsto en el presente Pliego, y/o expresamente autorizado por el Jefe de la Unidad asignado.

La empresa adjudicataria del contrato que se derive del presente procedimiento de licitación, tendrá que hacer extensivas a los empleados que adscriba al servicio, las obligaciones contenidas y asumidas por la empresa adjudicataria, en referencia a la confidencialidad, propiedad intelectual y protección de datos, en particular las relativas al secreto, la reserva y confidencialidad de toda la información que en virtud del servicio pueda tener conocimiento.

Se entenderán cedidos en exclusiva a favor del VHIR en todo el mundo, para el tiempo máximo establecido en las leyes y/o tratados internacionales vigentes que resulten de aplicación y para su explotación a través de cualquier formato y/o modalidad de explotación, todos los derechos, incluidos los de explotación sobre cualquier descubrimiento, invención, creación, obra, procedimiento, idea, técnica, dibujo, diseño, imagen o cualquier otro derecho de propiedad intelectual o industrial generado, planteado o adquirido como consecuencia de la tarea desarrollada por la empresa adjudicataria del contrato que se derive del presente procedimiento de licitación (en adelante, "Propiedad Intelectual y/o Industrial"), y que deriven directa o indirectamente de la relación entre VHIR y la empresa adjudicataria por el contrato que se derive del presente procedimiento de licitación.

La empresa adjudicataria del contrato que se derive del presente procedimiento de licitación se obliga a informar al VHIR de cualquier descubrimiento, creación, invento, idea o cualquier otro elemento que constituya o sea susceptible de constituir un derecho de Propiedad Industrial y/o Intelectual y que desarrolle parcial o totalmente durante la vigencia del contrato que se derive del presente procedimiento de licitación.

En el supuesto de que la empresa adjudicataria del contrato que se derive del presente procedimiento de licitación descubriera o desarrollará cualquier creación de propiedad intelectual o industrial, se entenderá que el mencionado descubrimiento o desarrollo constituye información confidencial del VHIR.

La empresa adjudicataria del contrato que se derive del presente procedimiento de licitación se obliga a firmar todos aquellos documentos públicos y/o privados que sean necesarios, a libre discreción del VHIR, para permitir la acreditación de la titularidad del VHIR o la adecuada protección de los referidos derechos de Propiedad Intelectual y/o Industrial a favor de la misma o de cualquier tercero designado por este.

La empresa adjudicataria del contrato que se derive del presente procedimiento de licitación autoriza al VHIR para la transformación, modificación, publicación, comunicación pública y explotación por cualquier medio de las obras que desarrolle como consecuencia de la ejecución del contrato que se derive del presente procedimiento de licitación.

Cláusula 11. Criterios de Valoración sometidos a Juicio de Valor.

Para la valoración de las propuestas de licitación y la determinación de la más ventajosa económicamente, se atenderá a los siguientes criterios y porcentajes de ponderación:

11.1 Criterios evaluables con fórmulas automáticas.....Máximo 70 puntos.

OFERTA ECONÓMICA.....Máximo 65 puntos.

Se valorará de forma automática, de conformidad con la fórmula siguiente:

$$P_v = \left[1 - \left(\frac{O_v - O_m}{IL} \right) \times \left(\frac{1}{VP} \right) \right] \times P$$

P_v = Puntuación de la oferta a Valorar

P = Puntos criterios económicos

O_m = Oferta Mejor

O_v = Oferta a Valorar

IL = Importe de Licitación

VP = Valor de Ponderación

**Si después de haber aplicado la fórmula automática a una oferta presentada, el valor resultante es negativo, se le asignarán directamente cero (0) puntos de la parte económica.
 $P(N) = 0$.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA.....máximo 5 puntos

- Mejora en tiempo de envío (menos de 3 días)..... 5 puntos

La valoración del criterio de evaluación automática se realizará de la siguiente manera:

| | |
|-------------------------|----------|
| Envío en 2 días hábiles | 3 puntos |
| Envío en 1 día hábil | 5 puntos |

11.2 Criterios evaluables mediante juicios de valor.....Máximo 30 puntos.

Los criterios que a continuación se indican se evaluarán mediante juicios de valor. La valoración se hará por comparación de las ofertas presentadas. Se dará más puntuación a la oferta que se ajuste mejor a los requisitos técnicos expuestos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. El resto de ofertas se puntuarán proporcionalmente por comparación. Posteriormente, se aseará las diversas propuestas valoradas en orden decreciente, y se aplicará la fórmula siguiente para obtener la puntuación,

$$P_{op} = P \times \frac{VT_{op}}{VT_{mv}}$$

P_{op} = Puntuación de la oferta a Puntuar

P = Puntuación del criterio

VT_{op} = Valoración Técnica de la Oferta que se Puntúa

VT_{mv} = Valoración Técnica de la oferta Mejor Valorada

Los criterios que a continuación se indicaran, se evaluaran mediante juicios de valores y se aplicarán al contenido del sobre nº 2:

OFERTA TÉCNICA

Redacción de una memoria sobre la prestación del servicio.....máximo 30 puntos

Memoria sobre la prestación del servicio que incluya (máximo 20 páginas):

- Protocolos de embalaje y etiquetaje utilizado para el transporte de muestras biológicas con hielo seco (categoría B).....10 puntos
- Protocolo de seguimiento del envío.....5 puntos
- Protocolo de manipulación del paquete (en instalaciones y durante el transporte).....5 puntos
- Protocolos de actuación durante la prestación del servicio ante diferentes situaciones que se puedan originar durante el desarrollo de las tareas previstas.....10 puntos

Por ejemplo:

- Retención en aduanas
- Huelga de transportistas
- En caso de pérdida

No se considerarán propuestas genéricas, sino que las empresas licitadoras deberán presentar toda la documentación relativa a la oferta técnica. En caso contrario, las empresas quedarán excluidas de la licitación de referencia.

NOTA IMPORTANTE: Para poder ser adjudicatario, será **necesario que como mínimo el licitador obtenga diez (10) puntos** en la propuesta relativa a los criterios cuantificables segundos juicios de valor. En caso contrario será excluido.

Cláusula 12ª. Especificaciones para presentar ofertas, y de adjudicación.

PRESENTAR OFERTAS

Las empresas licitadoras podrán presentar oferta por cualquiera de los dos lotes. Ello significa, que no están obligadas a presentar oferta para ambos lotes.

ADJUDICACIÓN

En cuanto a la adjudicación, le será adjudicado el lote a la empresa licitadora con mayor puntuación en la ponderación de los criterios evaluables con fórmulas automáticas y de los criterios evaluables mediante juicios de valor, establecido en la cláusula anterior del presente Pliego Técnico.

Sin embargo, una misma empresa licitadora no podrá ser adjudicataria de ambos lotes, excepto, que se de alguno de los siguientes supuestos:

- Que sea la única empresa licitadora para ambos lotes, y cumpla con las condiciones indicadas previamente.
- Que en uno de los lotes sea licitadora tan solo una única empresa, y en el otro lote se presente está misma empresa, además de otras empresas licitadoras. En este supuesto, la empresa que se ha presentado en ambos lotes puede resultar ser adjudicataria de los dos lotes, siempre que, en el otro lote restante haya obtenido la mejor puntuación.

Así pues, en caso de darse el supuesto que una misma empresa licitadora haya presentado oferta para ambos lotes (además de no ser la única empresa licitadora en ninguno de ellos),

y resulte ser la que tiene mayor puntuación de manera independiente en ambos lotes, la manera de determinar cuál de los dos lotes será finalmente adjudicataria será la siguiente:

- La empresa licitadora le será adjudicada el lote en el cual haya obtenido una mayor puntuación, en el supuesto de obtener puntuaciones diferentes en cada uno de los diferentes lotes. Consecuentemente, será adjudicataria del otro lote restante, la segunda empresa con mejor puntuación del mismo.

Si no se pudiese aplicar la anterior determinación por tener la empresa igual valoración en ambos lotes,

- La empresa será adjudicataria del lote con mayor presupuesto base de licitación, es decir, el LOTE 2: Servicio de transporte de muestras biológicas conservadas con hielo seco a cargo del proyecto PRESTIGE-AF_H2020SC12017 titulado "*PRESTIGE-AF: PREvention of STroke in Intracerebral hemorrhage survivors with Atrial Fibrillation*". Consecuentemente, será adjudicataria del LOTE 1: Servicio de transporte de muestras biológicas conservadas con hielo seco a cargo del Conveni estudi ODEA-TIA titulado "*Optimal detection of atrial fibrillation in TIA (ODEA-TIA)*", a la segunda empresa mejor valorada del mismo.

Barcelona, 13 de julio de 2022.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓ

Dr. Joan X. Comella Carnicé

Director

Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR)